



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2001/1/1666

Montevideo, 13 de diciembre de 2001

RESOLUCION N° 282 ACTA 032

VISTO: El procedimiento de licitación abreviada dispuesto por Resolución N° 173/2001 del 11 de octubre de 2001, Acta 23 de esta Unidad Reguladora de fecha 11 de octubre de 2001, cuyo objeto es contratación del Servicio Integral de Asistencia Informática, soporte de software y mantenimiento de hardware para la totalidad de parque informático de la Unidad Ejecutora.

RESULTANDO: I) Que por dicho acto administrativo, se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación y se designó a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que se efectuaron las invitaciones de estilo y con fecha 26 de octubre de 2001 se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas TENILAR S.A., RELDIR S.A., LAGOA S.A., URUDATA S.A.,ARNALDO C. CASTRO, MINELAN S.A., PALDIR S.A., ONELIR S.A. y KERVEL S.A..

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones la propuesta más convenientes es la de la empresa TENILOR S.A. por haber cotizado el precio más bajo.

II) Que el gasto que originó esta adjudicación sería atendido con cargo al proyecto 987 “ Adquisición de equipos de computación” , objeto del gasto 275, financiación 1.2 de la Dirección Nacional de Comunicaciones (Inciso 03, Programa 010, Unidad Ejecutora 040).

ATENTO: A lo precedente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 (TOCAF) y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES.**

RESUELVE:

1.- Adjudicase ad-referendum del Tribunal de Cuentas a la empresa TENILOR S.A. el servicio integral de asistencia informática, soporte de software y mantenimiento de hardware de la totalidad del parque

informático de esta Unidad Reguladora, por un monto de \$ 13.500 (Pesos Uruguayos Trece mil quinientos) mensual más impuestos.

2.- Dicha adjudicación será atendida con cargo al Proyecto 987 “Adquisición de equipos de computación”, objeto del gasto 275, financiación 1.2 de la Dirección Nacional de Comunicaciones (Inciso 03, Programa 010, Unidad Ejecutora 040).

3.- Elévese a todos los efectos al Tribunal de Cuentas de la República, notifíquese al adjudicatario y demás interesados.

Cumplido pase a Contable de esta Unidad Reguladora, Oficina de Compras.